

TABLA DE CONTENIDO

ACTA No. 18	5
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
SECRETARIA	6
SECRETARIA	7
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
ORDEN DEL DIA	7
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso.....	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González, para Moción de Orden	16

PRESIDENTE	16
Continúa con el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González, para Moción de Orden.....	17
PRESIDENTE	17
H.R Clara Leticia Rojas González	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
Proposición	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	19
PRESIDENTE	19
Continúa con el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.....	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Norbey Marulanda Muñoz	20
PRESIDENTE	21
H.R. Santiago Valencia González	21
PRESIDENTE	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	22
PRESIDENTE	23



SECRETARIA	23
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio ..	23
PRESIDENTE	24
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Albeiro Vanegas Osorio	24
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González	25
PRESIDENTE	25
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González	25
PRESIDENTE	25
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González	26
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González	27
PRESIDENTE	28
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Santiago Valencia González	28
PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González ..	29
PRESIDENTE	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTE	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTE	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTE	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	31
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	31
PRESIDENTE	32
SECRETARIA	32

Proposición	33
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.....	33
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.....	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
Proposición	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	37
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.....	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTE	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTE	39
SECRETARIA	39

Anexos: Folios quince (15).



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 18

Martes 18 de Octubre de 2016

Legislatura 2016 - 2017

(Primer Período)

En Bogotá, D.C., el día Martes 18 de octubre de 2016, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Señora Secretaria sirvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN

SECRETARIA: Señor Presidente la Secretaría le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le ruego por la Secretaría por favor apremiar a los Honorables Representantes que me han solicitado precisamente que hiciera la citación de los días martes a las 10:00 de la mañana por obvias razones, algunas dificultades de transporte, pero que ya vamos a volver a llamar a lista en un cuarto de hora.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria volvemos a llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Si señor Presidente, transcurrido el receso y siendo las 10:15 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

SECRETARIA:

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
DIAZ LOZANO ELBERT
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI
SUAREZ MELO LEOPOLDO

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
LARA RESTREPO RODRIGO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

ROA SARMIENTO HUMPHREY
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN

SECRETARIA: Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le ruego el favor señora Secretaria que se sirva darle lectura al Orden del Día por favor.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2016

10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACION DE ACTAS

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
06	AGOSTO 16 DE 2016	758/16
07	AGOSTO 17 DE 2016	759/16
08	AGOSTO 23 DE 2016	759/16
09	AGOSTO 30 DE 2016	760/16
10	AGOSTO 31 DE 2016	761/16

III

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSION Y VOTACION

1. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 042 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria N° 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR DIDIER BURGOS RAMIREZ, NERY OROS ORTIZ, EDUARDO AGATÓN DIAZ GRANADOS ABADÍA, EDUARDO CRISSIEN BORRERO, EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, SARA HELENA PIEDRAHITA LYONS, HERNAN PENAGOS GIRALDO, BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO, CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, ELBERT DIAZ LOZANO, JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARTA CECILIA CURI OSORIO, JAIME BUENAHORA FEBRES, LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA, HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA, EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA.

PONENTE: H.R. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 597/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 699/16

2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 110 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD, CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ, JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, ANTONIO RESTREPO SALAZAR, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, JAIR ARANGO TORRES, LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES, HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ALVAREZ

PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 632/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 715/16

3. PROYECTO DE LEY N° 113 DE 2016 CÁMARA “Por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal”.

AUTORES: HH.RR. WILSON CÓRDOBA MENA, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA, SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA y otras firmas

PONENTE: H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 633/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 715/16

4. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 083 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR. CARLOS GUEVARA VILLABON, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, ANA PAOLA AGUDELO

PONENTE: H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 612/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 745/16

5. PROYECTO DE LEY N° 052 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones” Acumulado con el PROYECTO DE LEY N° 072 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se expide procedimiento especial para

adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmueble donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones” “Ley de predios”.

AUTORES: HH.RR. ELDA LUCY CONTENTO SANZ, VICTOR JAVIER CORREA, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA, WILMER RAMIRO CARRILLO MEDOZA, HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO, INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, HUGO HERNANDEZ GONZALEZ MEDINA, OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, WILSON CORDOBA MENA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, RUBEN DARIO MOLANO PIÑERO, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA, MARGARITA MARIA ARANGO, ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, MARIA REGINA ZULUAGA HENAO, TATIANA CABELLO FLOREZ, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES PINZON DE JIMENEZ, CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO SIERRA RAMOS y los HH.SS. DANIEL ALBERTO CABRALES, PALOMA VALENCIA LASERNA, SUSANA CORREA BORRERO, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, NOHORA STELLA TOVAR REY, ALFREDO RAMOS MAYA, RUBY THANIA VEGA DE PLAZA, JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNANDEZ y otras firmas,

PONENTE: H.R. JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 599/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 735/16

ENMIENDA PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta:

6. PROYECTO DE LEY N° 087 DE 2016 CÁMARA “Por la cual se crea el Ministerio de la mujer y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR. SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO, CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ y otras firmas.

PONENTE: H.R. CLARA LETICIA ROJAS ORTIZ

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 613/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 745/16

7. PROYECTO DE LEY N° 090 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica el Artículo 1025 del Código Civil”.

AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, ÁLVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ.

PONENTE : H.R. CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 613/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 755/16

8. PROYECTO DE LEY N° 107 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se adiciona el Artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial”.

AUTORES: HH.RR. OSCAR OSPINA QUINTERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO Y MAURICIO SALAZAR PELÁEZ.

PONENTE: H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 631/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 773/16

9. PROYECTO DE LEY N° 066 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil”.

AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR

PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 602/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta: 773/16

10. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 120 DE 2016 CÁMARA – 012 DE 2015 SENADO “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H. S. EDINSON DELGADO RUIZ

PONENTE: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ

TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO: Gaceta: 655/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 792/16

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS



(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y aún continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le ruego el favor por la Secretaría que nos informe ¿Cuántos Honorables Representantes han sido registrados?

SECRETARIA: Señor Presidente se han registrado catorce Honorables Representantes.

PRESIDENTE: No, creo que faltan algunos por favor, Representante Samuel Hoyos ¿Si está registrado? Bien mientras se conforma el Quórum Decisorio quiero informarles seguramente algunos de ustedes Honorables Representantes han recibido una circular, yo simplemente me voy a remitir a leer el oficio original que me ha enviado la señora Secretaria que naturalmente hace parte de una comunicación que fue enviada a todos los Honorables Representantes de la señora Secretaria de, Secretaria Ad Hoc de la Comisión de Acreditación Documental en la cual informa sobre los procedimientos, excusas válidas por inasistencia a sesiones de la Corporación y entonces dice que: Siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Acreditación Documental me permito recordarles que las excusas presentadas por inasistencia

a las sesiones Plenarias y sesiones de Comisión de la Cámara de Representantes de conformidad con el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 que cita “Excusas aceptables”. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada.
2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.
3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Deben cumplir lo ordenado en la Resolución N° MD-065 del 23 de marzo del 2011 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina”. En los casos de fuerza mayor, el caso fortuito, la grave calamidad doméstica, la licencia por luto y los permisos, las excusas deben estar debidamente documentadas y contar con la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación y firma la señora María Teresa Gómez Azuero, Secretaria Ad Hoc de la Comisión Legal de Acreditación y acompaña por supuesto una Resolución que fuera dictada durante la Presidencia del excolega, doctor Carlos Zuluaga. Eso para los efectos de la información respecto de las excusas no, que seguramente a todos ustedes les debió llegar.

El segundo tema es que en la discusión del Proyecto del Honorable Representante Rodrigo Lara, sobre la creación del Tribunal Legal de Cuentas que había pedido que estuviera presente aquí el señor Contralor General de la República se hiciera una Audiencia, seguramente el enlace de la Contraloría habló con el señor Contralor, el señor Contralor habló conmigo y quedamos de que el martes primero de noviembre el señor Contralor General de la República, concurrirá para todos los efectos, señora Secretaria hágame el favor de tomar nota, el martes primero de noviembre estará aquí presente el señor Contralor General de la República que quiere naturalmente fijar sus criterios y despejar inquietudes y preocupaciones con relación al tema de la creación del Tribunal Legal de Cuentas.

Entonces eso es lo que quería informarles y también pedirles muy cordialmente a los colegas por favor la presentación de las ponencias con el propósito de ver como ganamos un poquito de tiempo a fin de poderlas tramitar, dado que ya son

muy pocos los fines de semana que tenemos y entonces no tendríamos prácticamente posibilidad de poderlos tramitar.

Señora Secretaría le ruego nuevamente verificar el Quórum ¿Cuántos Honorables Representantes se han registrado?

SECRETARIA: Señor Presidente ya se ha registrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el Orden del Día que fue debidamente leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Muy bien. Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA:

2. Aprobación de Actas.

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
06	AGOSTO 16 DE 2016	758/16
07	AGOSTO 17 DE 2016	759/16
08	AGOSTO 23 DE 2016	759/16
09	AGOSTO 30 DE 2016	760/16
10	AGOSTO 31 DE 2016	761/16

Con relación a este punto señor Presidente el doctor Norbey Marulanda ha presentado una constancia que dice: Me abstengo de votar el Acta N° 08 del 23 de agosto de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso N° 759 de 2016. Lo anterior, considerando que no asistí a la sesión programada.

Hay otra señor Presidente. Por medio de la cual informo que me declaro impedido para votar y aprobar las Actas Nos. 06 y 07 de 16 y 17 de agosto de 2016, ya que mediante Resolución N° MD-1871 de 2016 de 03 de agosto del año en curso, me fue concedida una Comisión Oficial desde el día 7 al 18 del mismo mes y año,

para viajar a la República Popular de China; razón por la cual no asistí a las sesiones de los días antes referidos. Está suscrita por el doctor Harry Giovanni González.

PRESIDENTE: Con las constancias de los Honorables Representantes Norbey Marulanda y Harry González, respecto de la abstención a la votación de unas Actas muy concretamente pregunto a la Comisión si ¿Aprueba las Actas que fueron leídas por la señora Secretaria? Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Los aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si señor Presidente han sido aprobadas las Actas con la constancia de que el doctor Norbey se abstiene de votar el Acta 8 y el doctor Harry Giovanni el Acta 6 y 7 de agosto 16 y agosto 17.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA:

3. Proyectos para Primer Debate discusión y votación.

1. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 042 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria N° 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR DIDIER BURGOS RAMIREZ, NERY OROS ORTIZ, EDUARDO AGATÓN DIAZ GRANADOS ABADÍA, EDUARDO CRISSIEN BORRERO, EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, SARA HELENA PIEDRAHITA LYONS, HERNAN PENAGOS GIRALDO, BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO, CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, ELBERTH DIAZ LOZANO, JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARTA CECILIA CURI OSORIO, JAIME BUENAHORA FEBRES, LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA, HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA, EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA.

PONENTE: H.R. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 597/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 699/16

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno Honorable Representante Berner Zambrano, agendamos en el primer punto del Orden del Día dado pues su solicitud. Entonces tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso.

Si Presidente le había manifestado a la señora Secretaria la dificultad que ha tenido el Proyecto, tenemos ocho proposiciones de un Proyecto muy corto, ya ustedes lo conocen, pero quiero charlar con el Representante Roza, con el Representante Hoyos para manifestarles los cambios que vemos convenientes realizar de algunas proposiciones, otras se nos cruzan con unas suyas que piden eliminar algunos Artículos. Entonces le solicito que lo dejemos como primer punto de la próxima semana señor Presidente mientras lo consensuamos con todos ustedes, los autores.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión la solicitud presentada por el Coordinador Ponente el doctor Berner Zambrano, para que el Proyecto de Ley que está en el primer punto del Orden del Día sea pospuesto como primer punto Representante Berner Zambrano del Orden del Día de la Sesión del próximo martes, estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo Representante Berner Zambrano? En consideración de la Comisión la proposición. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria. Para una Moción de Orden Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González, para Moción de Orden.

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas y asistentes. En relación con el punto anterior de la aprobación de Actas que yo estaba verificando, simplemente decirle que yo me abstengo de aprobar el Acta referente al 7 de Septiembre y al 23 y 24 de Agosto toda vez que esos días tenía excusa válida según Resoluciones que en su momento se allegaron a la Secretaría, para que por favor consignen esas para que quede en el Acta.

PRESIDENTE: Queda en el Acta qué? Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González, para Moción de Orden.

Qué en relación con el Acta del 7 de septiembre y de los días 23 y 24 de agosto yo tenía excusa válida, entonces no puedo participar en la aprobación de dichas Actas.

PRESIDENTE: Honorable Representante con todo respeto por usted, las Actas fueron aprobadas sin que usted estuviera presente, luego pues lo que se podría hacer ahora es que deje una Constancia, pues porque usted no estaba presente de todas maneras sí.

H.R Clara Leticia Rojas González.

Eso es lo que yo quiero dejar Constancia Presidente, que no estaba de que tenía excusa válida. Gracias

PRESIDENTE: Con mucho gusto, señora Secretaria para que así quede constancia, pero ya había sido aprobada sin su presencia. Siguiendo punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. El siguiente punto

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 110 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES : HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD, CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ, JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, ANTONIO RESTREPO SALAZAR, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, JAIR ARANGO TORRES, LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES, HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ.

PONENTE : H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 632/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 715/16.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Pregunto si se encuentra presente el Coordinador Ponente el Honorable Representante Rodrigo Lara?.

SECRETARIA: Señor Presidente aún no ha hecho presencia al recinto el doctor Rodrigo Lara.

PRESIDENTE: En vista de que no se encuentra presente el Honorable Representante Rodrigo Lara. Pregunto a la Comisión si posponemos y aplazamos la discusión del Proyecto? Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?.

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA:

PROYECTO DE LEY N° 113 DE 2016 CÁMARA “Por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal”.

AUTORES: HH.RR. WILSON CÓRDOBA MENA, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA, SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA y otras firmas.

PONENTE: H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 633/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 715/16

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia señora Secretaria.

SECRETARIA:

Proposición: Con fundamento en lo anteriormente expuesto, proponemos a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley 113 de 2016 Cámara “Por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal” con base en el articulado presentado en el Proyecto de Ley. Esta suscrita por el Representante Santiago Valencia González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Es una pregunta idiomática y permítame doctor. Aquí se habla de cultura afrocolombiana, palanquera y raizal. Yo he oído hablar del palenque, del palenque allá en la Costa refugio de los negritos, pero de la palanca, me acuerdo de la palanca aquella que hablaban.

PRESIDENTE: La de Arquímedes.

Continúa con el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Esa, entonces yo quiero que me aclaren si es una palanca o es un palenque. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. En consideración de la Comisión, la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión? Ah Representante por favor, a ver pero después de la aprobación, ah antes de la aprobación. Entonces Representante Oscar Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Aparte de la semántica observación del doctor Navas. Yo insisto señor Presidente que estos Proyectos deben estar debidamente fundamentados, si bien está publicada la ponencia, siempre he considerado pertinente que estando presente el señor Ponente nos haga una explicación de qué pretenden con este Proyecto si es tan amable.

PRESIDENTE: Bueno entonces Representante Santiago Valencia ruego el favor antes de someter a consideración de nuevo la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia que usted pueda rendir un informe a la Comisión sobre el contenido de este Proyecto. Muchas gracias tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Presidente muchas gracias. Un saludo para usted y para todos los compañeros. Este Proyecto de Ley de autoría de nuestros compañeros Wilson Córdoba, Carlos

Alberto Cuero y otros Representantes, es un Proyecto muy sencillo doctor Bravo, ellos además que hacen parte de estas comunidades y que tienen un contacto permanente con estas comunidades, lo que han encontrado es que en la práctica hay un desconocimiento por parte del Estado en cuanto a las distintas comunidades que habitan en el país y que por lo tanto por este desconocimiento y por esta falta en muchos casos de incluso del mismo reconocimiento de este tipo de comunidades el Estado no está llegando con acciones concretas para satisfacer las necesidades de estos grupos. Tuvimos la posibilidad y la hicimos acá en la Comisión Primera de hacer una Audiencia Pública respecto de este Proyecto de Ley y lo que nos encontramos es precisamente incluso estuvo aquí el Ministerio del Interior, la persona encargada de este tipo de comunidades vio con buenos ojos el Proyecto a fin de poder precisamente llevar esa inversión del Estado ante las necesidades de este tipo de o de estas comunidades.

Lo que pretende el Proyecto de Ley es muy simple. Es hacer una caracterización precisamente de estos grupos que hay en Colombia para saber dónde están, quiénes son y cuáles son las necesidades que tienen a fin de que el Estado pueda finalmente llevar la inversión necesaria para satisfacer este tipo de necesidades. El Proyecto es supremamente simple, tiene cinco Artículos con el de vigencia y simplemente pues pretende ser una herramienta para el Ministerio del Interior quien es el rector de este tipo de política, con este tipo de comunidades para que puedan identificar y encausar de mejor manera la inversión que se tiene o que se debería tener con estos grupos. Ese es el Proyecto de Ley doctor Bravo muy simple cinco Artículos, quién lo quiera ver con mucho gusto aquí tenemos el Proyecto y básicamente lo que dice es que pues que lo haga el DANE quien es quién lo debe hacer en un plazo de un año, dice que se debe actualizar cada 10 años para saber cómo va el avance de estas comunidades, cuáles son los componentes de la caracterización, los protocolos de aplicación de la caracterización, que la caracterización sea de carácter científico, objetivo y básicamente eso es doctor Bravo, es un Proyecto muy simple y creo que muy necesario para las comunidades negras. Muchas gracias Presidente muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Norbey Marulanda Muñoz.

Gracias Presidente. Esto veo que es un Proyecto muy bien intencionado. Muy noble pero Santiago me queda la inquietud del por qué no se incluyen las otras comunidades también que son minorías en el país como el caso de la población indígena y los ROM que también tienen las mismas dificultades y en muchos casos más dificultades que las comunidades que estamos tratando aquí en este Proyecto de Ley como son los afrocolombianos, la población palenquera y los

raizales, el caso del Vaupés, el caso del Guainía, el Amazonas, los indígenas que están en la parte de Nariño, de Cauca tienen muchas dificultades también y que el Gobierno Nacional los ha desconocido y no solamente este Gobierno, todos los Gobiernos anteriores, indudablemente que son poblaciones y que nos han visto más bien por el número de votos que se dan a nivel nacional, lo que se produce entonces siempre los tienen como aislados y la inversión que llega a estos territorios en muy mínima y con requisitos que ellos jamás tampoco van a cumplir para poder acceder a lo que el Gobierno de una u otra manera quiera hacer llegar a estos territorios.

Entonces mirar la posibilidad de ver cómo hacemos para que estas poblaciones también queden incluidas dentro de este enfoque que se le quiere dar a través del Proyecto repito muy bien intencionado.

PRESIDENTE: Representante Santiago Valencia, yo quisiera de todas maneras es simplemente hacerle una muy breve consideración para no tener que bajarme con relación al tema del censo nacional, si esto no choca un poco con los objetivos que lleva el censo nacional que tiene que ser por Ley y además decretado por el Gobierno y luego con las facultades que hoy hay en una oficina que depende precisamente sobre estas materias del Ministerio del Interior.

H.R. Santiago Valencia González.

Claro que sí gracias Presidente. Mire una de las cosas que hemos encontrado compañeros es precisamente dentro de todas estas poblaciones, todas con unas necesidades muy particulares es precisamente las comunidades afrodescendientes, negras, palenqueras, raizales las que menos información hay en el Ministerio del Interior. En el caso de los indígenas que en algunos casos o de las comunidades indígenas es donde más información hay y también quienes están mejor organizadas. En muchos casos por ejemplo como la caracterización de estas comunidades parte del reconocimiento propio de la persona íntima, de reconocerse como miembro de alguna de estas comunidades en muchos casos ni siquiera hay información. En el caso por ejemplo de San Andrés con los raizales o en el Chocó con las distintas comunidades negras que hay allí o en Antioquia o en el resto de departamentos.

En el caso de los indígenas si bien es cierto hay falencias y por supuesto cualquier cosa que sirva para mejorar la caracterización de estos grupos y llevar inversión en el caso de estas comunidades simplemente no hay información, hay un poco más en el caso de los indígenas no la hay. Frente al tema del censo claro, el censo hace el censo nacional de manera general pero recordemos que estos son

grupos minoritarios que merecen especial atención por parte del Estado y por lo tanto además en una situación de vulnerabilidad étnica, cultural, económica, social que vale la pena que se hagan caracterizaciones además por las mismas características de estas comunidades que por supuesto no son iguales a las de las otras comunidades, el censo hace un ejercicio general, la caracterización pretende hacer un ejercicio científico puntual que busque precisamente identificar lo que no se ha podido identificar hasta ahora para que el Estado pueda llevar a cabo la inversión necesaria para la satisfacción de las necesidades, pero por supuesto cualquier cosa que pueda mejorar el Proyecto bienvenido.

Me recuerda mi asesora me disculpa, el DANE estuvo de acuerdo con el Proyecto y de hecho dijo que si esto fuese Ley de la República ellos podrían incluso dentro del censo incluir unas preguntas particulares dentro del censo nacional que pudiesen hacer la diferenciación y caracterización de las comunidades. De manera que incluso el DANE estuvo de acuerdo Presidente con el Proyecto y ven viable que dentro de lo que ya ellos utilizan mecánicamente y técnicamente lo podrían aplicar con cierta facilidad.

PRESIDENTE: Representante Oscar Bravo queda satisfecho usted con la explicación?. En consideración de la Comisión la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?.

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Articulado del Proyecto señora Secretaria. Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Yo no soy aguafiestas de las fiestas buenas. Yo le pedí a un especialista un concepto sobre esto, no se lo voy a votar negativo pero le abro a usted los ojos sobre la observación que se me hace. Me dice, sugerencia votar a favor de la Ponencia, sin embargo el Artículo 4° puede tener problemas de inconstitucionalidad pues las reglas de participación electoral no las define ni el Legislador, ni el Ejecutivo sino el Constituyente y el acceso al empleo público no se determina como resultado de una acción afirmativa contra la discriminación, sino como producto de la aplicación de los principios constitucionales de la igualdad y el mérito. Le dejo eso ahí para que lo analice doctor, no le voy a votar

negativo, pero me queda esa inquietud y ya hay gente que está viendo que esto pudiese caerse.

PRESIDENTE: Articulado del Proyecto con la observación del Representante Germán Navas. Articulado del Proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente el Proyecto consta de 5 Artículos incluida la vigencia, no hay ninguna proposición en la Secretaria al respecto.

PRESIDENTE: Pregunto a la Comisión si desea que se vote en bloque el articulado del Proyecto. En consideración de la Comisión, se abre la discusión. Representante Elbert va a intervenir?.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Gracias Presidente para hacer una observación que es muy coincidente con lo que ha dicho el doctor Germán Navas Talero. Este es uno de esos Proyectos que quien se atreva a votarlo negativo se mete en un problema porque de una vez lo mandan por redes para decir que aquí no estuvo uno de acuerdo ni con los negros, ni con los afrocolombianos, no con los palenqueros, ni con los raizales y mire usted el problema tan complicado, pero también en el ánimo de no aparecer aquí como ave de mal agüero, hay momentos en que la Comisión Primera toma decisiones muy fáciles y rápidas yo no sé por qué estamos tomando esta decisión tan rápida y tan fácil, si a mí me parece que este es un Proyecto que amerita una discusión pero a fondo y con enjundia porque entre otras cosas legislar aquí para una porción de la población tan representativa en nuestro país, mis queridos compañeros obligaría a darle a esto una sustentación de alto calibre y claro que hubiera sido necesario escuchar aquí al Director del DANE.

Yo le creo al doctor Santiago Valencia González cuando dice que el DANE está de acuerdo con todo esto, tengo que creerle pero si me hubiera gustado tener aquí al Director advirtiéndonos sobre la repercusión que tiene una clase de normas de esta naturaleza sobre la complejísima política que desarrolla el DANE, recuérdense ustedes Representantes, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística que es el que da los insumos para que en Colombia se mueva todo lo demás y abrirle un Proyecto de Ley aquí a una población que es tan importante voy a decirlo cuatro, cinco veces que es muy importante, muy importante, muy importante, muy importante ya lo dije cinco veces para que no se vaya a interpretar mal, porque tengo una gran cantidad de amigos míos que son afros, palenqueros, raizales, además son grandotes y muy fuertes y no quiero

pelear con ninguno de ellos, pero lo que quiero decir es que éste Proyecto no debía pasar en la Comisión Primera sin un análisis muy bien sustentado.

Pero digamos que como estamos en tiempos de construcción de Paz en Colombia, estamos todos mentalizados en el propósito Presidente de; abrir todos los días nuevas y mejores cosas para que se acabe la desigualdad tan grande que hay en Colombia porque este Proyecto me trae a colación una reflexión importantísima que sería la sustentación de, de todo, perdóneme doctor Rodrigo Lara, doctor Rodrigo y doctor, perdónenme pero es que así no se puede hablar hombre.

PRESIDENTE: Ruego por favor a las barras y a los Honorables Representantes ocupar sus Curules, Representante Rodrigo Lara, lo invito muy cordialmente a ocupar su curul.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Claro que si estamos hablando de Comunidad Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, esté es un tema apreciados Representantes que me obliga a traer a colación un dato interesantísimo que me hace sentir mal cada vez que vengo al Congreso de Colombia y es ese dato que nos dice que Colombia es uno de los diez países más desiguales del mundo, comparable si señor con Haití, comparable si señor con Ruanda, Colombia uno de los diez países más desiguales del Mundo por eso cuando se dan esas grandes discusiones alrededor del SI o del NO en Colombia, siempre pienso que una cosa es que intentemos terminar la Paz con los armados de las FARC y el ELN y otra cosa será que en serio tomemos la tarea de terminar la guerra con los desarmados, que ayer mismo lo decía el Departamento para la Prosperidad Social, que tenemos en Colombia trece millones de habitantes en la pobreza absoluta que son aquellos que sobreviven con tres mil o cuatro mil pesos al día si logran conseguirlos.

Está sustentación es válida para hablar que un Proyecto de esta naturaleza cómo el que presenta el doctor Santiago Valencia, vuelvo y digo importante, nos debe llevar a que la discusión, la discusión para la Plenaria de la Cámara, que no la he encontrado aquí deba estar profundamente mejor sustentada a efectos de que en la Plenaria de la Cámara de Representantes no nos quede la duda a nosotros de no estar legislando con sabiduría a sabiendas de que este sector de la población Colombiana es uno de los sectores más golpeados por la Política Pública, porque desafortunadamente hacia allá siempre llegan los menores recursos si es que llegan y por eso es que Colombia lo digo por tercera vez es uno de los diez países más desiguales del mundo y vuelvo y le digo que cuando me acuerdo de esa cifra

me siento mal cuando entro al Congreso de Colombia, porque no sé cómo es que no hemos caído en cuenta para hacer las cosas como deben hacerse y por eso mismo, mi querido doctor Santiago es que he votado el Proyecto positivo y lo voy a votar positivo, porque ustedes me han escuchado aquí siempre decir qué es mejor llevarlo a la Plenaria donde ciento sesenta y seis Congresistas quizás se interesen por él y le pudieran dar muchos insumos para saber si pasa o no pasa, le falta mucha sustentación, si al Proyecto es bueno si, pero para que lo acompañe en la Plenaria de la Cámara doctor Santiago, debe fortalecerse mucho más.

Entre otras cosas escuchando al Director del DANE y a otras autoridades de la Política Pública en Colombia para que no vayamos en el propósito de fortalecer el apoyo a un sector de la población Colombiana vulnerable, todo lo contrario, volverlo más vulnerable aún, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, continúa en discusión. Representante Clara Rojas tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente, pues a mí me ocurrió una cosa bastante particular y es que yo salí un minutico y estaba muy pendiente de la solicitud que había hecho el doctor Bravo de que el Ponente el doctor Santiago Valencia hiciera la explicación y cuando ya bajé ya habían aprobado. Yo simplemente quería decir que traía una Proposición que he dejado como Constancia en aras de que ya se aprobó pero me uno.

PRESIDENTE: Perdóneme Honorable Representante, se aprobó la Proposición más no el Articulado.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González.

No pero igual, le voy a decir por qué Presidente, porque yo solicitaba el archivo del Proyecto y lo dejé cómo Constancia.

PRESIDENTE: Todavía está en el momento en que lo puede hacer porque estamos en la discusión del Articulado y en la discusión del Articulado, usted bien puede presentar la Proposición que a bien tenga.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Ah muy bien, muchas gracias señor Presidente. Doctor Santiago es por la siguiente razón, yo me uno a los comentarios que han expresado todos los Colegas, todos entendemos la bondad del Proyecto y la importancia de esta población, me parece que es que el mecanismo de crear la Ley para hacer la caracterización no es el idóneo, efectivamente el Departamento Nacional de Estadística ya hizo esta caracterización en el año 2005, hizo un censo de toda la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, incluyó las cifras detalladas sobre el auto identificación étnica, localización y condiciones de analfabetismo y salud. Posteriormente con base en este estudio el Ministerio de Cultura también realizó todos esos estudios para ver cómo se apoyaba a la población en particular, tampoco tenemos un concepto ni del DANE, ni del Ministerio del Interior que es el encargado de las Comunidades Negras, ni de Ordenamiento Territorial, que yo creo que también es importante entenderlo, entonces yo entiendo la preocupación del doctor Santiago porque finalmente necesitamos saber cuántos son, donde están, que necesidades tienen.

Pero estos esfuerzos ya se han venido haciendo, por supuesto hay que hacer un llamado de atención en el sentido de que hay que actualizarlos porque desde el 2005, no son suficientes, pero expedir una Ley para ese efecto cuando lo que hay que hacer es crear una política pública o un acto ejecutivo del Gobierno Nacional o de los departamentos correspondientes para identificar en cada uno de sus departamentos cuál es la población pues creo yo que sería el camino más adecuado, entonces pues yo había lo que le he mencionado, había propuesto archivar el Proyecto justamente porque me parece que mediante Ley no vamos a solucionar este tema máxime que hacer la caracterización también tiene unos recursos que hay que apropiar y sin el Ministerio de Hacienda que nos diga cuánto valen, particularmente a poblaciones que están en el área rural, en el Choco, en fin, pues requiere unos recursos importantes.

Entonces pues yo no quisiera ser radical y por eso he dejado la Constancia de que tal vez lo que debemos hacer es pues pedir el concepto a todas estas autoridades, incluso al Ministerio de Hacienda porque eso también es una manera de llamar la atención y lo que le propondría es si a usted le parece bien más bien que se aplaze para no archivarlo, ni tampoco pararlo sino que mientras tenemos el concepto de todas las Entidades, entendemos también que es lo que ellos han avanzado hasta ahora y realmente cuál sería el instrumento legal que ellos necesitan para proceder a tan importante medida, pues yo lo invitaría a de pronto a proponer ese aplazamiento, mientras tenemos mejores elementos de juicio porque entonces pasa lo que alguno también mencionó que entonces vienen las

mujeres, vienen las poblaciones indígenas, vienen tantas poblaciones que tienen una diversidad particular para pedir el mismo censo, eso no es que esté mal sino simplemente que nos pone en una situación en que no es equitativa con todo otro grupo de poblaciones, muchas gracias.

PRESIDENTE: Honorable Representante esas dos observaciones se las he hecho aquí al doctor Santiago Valencia, pero bueno tiene el uso de la palabra, doctor Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Si gracias Presidente, yo pues con todo el respeto, yo por supuesto acepto todas las observaciones que hagan lo primero que les debo decir es en cuanto a mi trabajo, pues yo evidentemente pues no represento a ninguna de esas comunidades, ni pretendo hacerlo pero los autores del Proyecto si lo hacen y los autores del Proyecto quienes pertenecen a estas comunidades y quienes representan a estas comunidades le han estado pidiendo al Estado que les ayude con la caracterización para poder atender a las comunidades que representan, entonces esto no es una invención ni algo que no esté pasando doctora Clara sino que esto es una necesidad de esas comunidades.

En cuanto al trabajo pues yo con todo el respeto también tengo que decirles que este Proyecto lleva bastante tiempo rondando el Congreso, ya habíamos tenido una discusión donde se aplazó la discusión y se convocó a una Audiencia Pública y donde se trabajó de fondo este Proyecto y donde ustedes pueden por supuesto y con mucho gusto yo les puedo dar las intervenciones de quienes estuvieron en la intervención y solo por mencionar algunos, eso fue el 17 de septiembre empezó a las diez de la mañana, estuvo Manuel Ernesto Salamanca, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana, estuvo David Andrés Gemas Flores Coordinador de Interés Público de la Universidad Sergio Arboleda, estuvo Alexandra Monroy, Directora encargada para Asuntos de las Comunidades Negras del Ministerio del Interior, doctora Clara, estuvo John Henry Arboleda, Asesor de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, estuvo Alexander Ruíz Director Ejecutivo de Codesarrollo, estuvo Eduardo Efraín Freyne Delgado Subdirector del DANE, Representante estuvo el Subdirector del DANE, en la Audiencia Pública y nos acompañó.

Y entre otras cosas lo que dijo el DANE frente al tema del gasto fiscal, es que dentro de las herramientas que ellos ya utilizan el Proyecto de Ley lo que les da es

la posibilidad de incluir dentro del procedimiento que tienen, las preguntas específicas para hacer la caracterización individual de estas comunidades y de hecho hablaba que yo pues en esto no soy técnico pero hablaba el Subdirector del DANE que incluso existen otras herramientas que podrían utilizar que tienen gran contenido estadístico, gran contenido estadístico y que no necesariamente, que pueden hacer parte de la caracterización pero que no hacen parte del censo y son las herramientas administrativas, es decir, Presidente.

PRESIDENTE: Ruego el favor de hacer silencio por favor, continúe con el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Santiago Valencia González.

Gracias Presidente. De modo que ahí esta digamos ya lo que ha dicho el DANE, lo que ha dicho el Ministerio del Interior, lo que han dicho otros, teníamos porque pues se trata de ser francos y honestos, teníamos una preocupación doctora Clara y la expresó el Ministerio del Interior y yo tengo mis dudas y seguimos trabajando en el tema y es sobre la necesidad de hacer o no una consulta previa, porque salió la idea de que cómo era con comunidades negras debía hacerse una consulta previa para poder hacer la caracterización pero las consultas previas, es para ver donde se van a invertir los recursos es decir y si van a afectar las comunidades esto lo que pretende es una cosa incluso anterior y es saber precisamente cuáles son las comunidades donde se debe invertir el recurso sin embargo hemos seguido trabajando el tema, hemos seguido hablando con el Ministerio, hemos seguido hablando con las diferentes comunidades etc., etc.

Y miré en lo que coincidieron todos en la Audiencia Pública es que como les digo esto no es nuevo, esto no lo trajimos hoy, esto no nos lo inventamos la semana pasada, los autores no son personas que no pertenezcan a estas comunidades sino que son personas que llevan trabajando en este tema mucho tiempo, todos coinciden en el DANE, en el Ministerio del Interior, en el Congreso, en todas las comunidades afectadas, todos coinciden en la necesidad de darle mediante el Proyecto de Ley la obligatoriedad de mantener la caracterización y el censo actualizado de las comunidades negras, raizales, afrodescendientes, palenqueras para el efecto de poder llevar la inversión necesaria a estas comunidades. Ahora con mucho gusto y si así lo quieren y si a bien tienen aprobar el Proyecto hoy como íbamos en camino de aprobarlo, pues de aquí a la Plenaria podremos hacer otras revisiones, otras consultas, profundizar en el tema a mí me habría encantado que el doctor Wilson Córdoba y el doctor Carlos Cuero, autores del Proyecto y que pertenecen a estas comunidades hubiesen podido venir a hablar con ustedes y contarles de primera mano, porque claro pues yo no soy un legitimador

precisamente del Proyecto, pero ellos si por supuesto, pero están en sus propias Comisiones de Ponentes con sus Proyectos lo que les impidió venir, pero seguramente ellos estarán dispuestos a conversar con ustedes también doctora Clara, y todos los Representantes y contarles cuál ha sido el perrecho de este Proyecto de Ley y resolver todas las dudas.

De manera que pues yo si creería que lo mejor es seguir con el Proyecto y que los Autores pues puedan comunicarse con los compañeros que tengan inquietudes para que ya a la Plenaria, pues ya mañana los podemos invitar, que vengan y en un momentico nos cuenten y que ya a la Plenaria pues ya obviamente ya lleguemos con una cosa, con un consenso mucho mayor, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, entonces procedimentalmente Pregunto a la Honorable Representante porque cómo estábamos en discusión del articulado y está su Proposición pidiendo el archivo del Proyecto, señora Secretaria sírvase darle lectura a la Proposición, presentada por la Honorable Representante Clara Rojas.

SECRETARIA: Si señor Presidente; se solicita el archivo del Proyecto de Ley 113 del 2016 Cámara “Por el cual se establece la caracterización integral de la población Negra, Afrocolombiana, palenquera y raizal”, debido a que ya existe una caracterización de la población negra afrocolombiana, palenquera y raizal. Suscrita por la doctora Clara Rojas. Ha sido leída la Proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno pregunto a la Honorable Representante si desea que se someta a consideración su Proposición o la desea dejar como Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González.

Señor Presidente muchas gracias, yo la deseo dejar como Constancia porque en manera alguna quiero que piensen que es que no estamos interesados, todo lo contrario queremos que se haga muy bien y por eso adicionamos la Proposición en el sentido de que se pida el concepto al Ministerio de Hacienda porque el DANE necesita para hacer esa caracterización recursos del DANE para que nos actualicen el concepto a hoy en día del Ministerio del Interior porque ellos son los responsables de este tipo de poblaciones y adicionalmente del Ministerio de Cultura que también ha venido trabajando sobre la caracterización, entonces pues si quiero dejarla como constancia señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, entonces yo le sugeriría Representante Santiago Valencia, que entre el trámite del Proyecto de la Comisión a la Plenaria, por favor se pudiera, sí que lo podemos solicitar por la Comisión directamente a las Entidades a las cuales se ha referido la Representante Clara Rojas, un concepto en relación con este Proyecto con el fin de poderlo enriquecer como lo hicimos también con su Proyecto sobre el alquiler de vientres, que el único que no nos ha contestado y yo he apremiado nuevamente a la Fiscalía porque ya del Consejo de Política Criminal tenemos el concepto, yo no lo he traído porque como la Comisión nos pidió que pidiéramos el concepto, tanto al Consejo de Política Criminal, como a la Fiscalía y la Fiscalía no nos ha respondido, la semana pasada lo apremié entonces yo creo no habría inconveniente alguno en que aprobando hoy el Proyecto, no cierto previo a la presentación de la Ponencia para el segundo Debate en la Plenaria se pudieran tener los conceptos de las Entidades a las cuales se ha referido la Honorable Representante Clara Rojas, ¿Le parece bien?. Muy bien entonces con la Constancia de la Honorable Representante que retira su Proposición y que la deja cómo Constancia, pregunto nuevamente a la señora Secretaria por el Articulado del Proyecto.

SECRETARIA: Señor Presidente, el Proyecto consta de cinco (5) Artículos incluida la vigencia no hay Proposición a ningún Artículo.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el bloque de Artículos del presente Proyecto de Ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Ha sido aprobado Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Titulo y Pregunta señora Secretaria.

SECRETARIA: Titulo; “Por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. La pregunta por instrucción suya Presidente ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

PRESIDENTE: En consideración las preguntas hechas por la señora Secretaria respecto al presente Proyecto de Ley se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Ponente para el segundo Debate, Representante Santiago Valencia, con la solicitud presentada por la Honorable Representante Clara Rojas. Queda designado Representante Santiago Valencia y le ruego el favor título, si claro ya está y el Ponente el doctor Santiago Valencia, ya está todo, muy bien, siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA:

4. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 083 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR. CARLOS GUEVARA VILLABON, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, ANA PAOLA AGUDELO

PONENTE: H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta: 612/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 745/16

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Como lo ha solicitado permanentemente el Representante Oscar Bravo, solicito al Ponente del Proyecto Representante Harry Giovanni González, por favor una explicación sobre el presente Proyecto de Ley Estatutaria que quiero recordarle a los colegas que este Proyecto requiere votación calificada, de tal manera que Representante Harry tiene el uso de la palabra por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Buenos días señor Presidente, un saludo especial a usted y a los amables compañeros y compañeras. Este Proyecto de Ley crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, que creo es una iniciativa más que oportuna con la discusión que es casi diaria de la problemática que tenemos en este país sobre los niños, niñas y adolescentes que son víctimas del fenómeno del desaparecimiento forzado, del secuestro o del extravío y que pareciera aún no tenemos las políticas públicas más adecuadas para luchar contra estos fenómenos, un fenómeno que hace presencia en todo el territorio de la Nación, un fenómeno que nos ha acosado a tres o cinco cuerdas de este Congreso de la República con esa situación extrema que han vivido niños y niñas en lo que se conoce como el sector del Bronx, pero que puede ocurrir como insisto en cualquier parte de la Nación.

Acá hacemos referencia Presidente y llamamos la atención sobre unas cifras que son importantes tener en cuenta por esta Plenaria, desde el año 2004 al año 2015, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Registro Nacional de Desaparecidos determinó o reportó que más de veintisiete mil niños, niñas y adolescentes aparecen como desaparecidos en este país, de esa cifra más de cuatrocientos niños y niñas fueron encontrados muertos, más de trece mil niños y niñas se encontraron gracias a Dios vivos y continúan desaparecidos a la fecha alrededor de catorce mil niños y niñas en este país un poco más del 50% del total de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en Colombia que insisto desde el año 2014 a 2015 suma más de veintisiete mil. El sistema que se plantea acá busca crear una articulación, este Sistema Único Integral de Búsqueda de Niños, Niñas y Adolescentes crea una integración del sistema por varias entidades del Estado, entre otras la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernaciones, Alcaldías, Medicina Legal, Ministerio de Transporte, Ministerio de las TIC, Ministerio del Interior entre otros. Acá se crea además una estrategia integral de búsqueda de niños, niñas y adolescentes que desarrolla unas políticas para poder dar a bien con esta estrategia, se crea además el Registro Único de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos que quedará en coordinación de la Policía Nacional, con la Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Medicina Legal, el ICBF y las Comisarías de Familia, fundamentalmente para unificar los registros de menores de edad reportados como ausentes, desaparecidos, secuestrados, sustraídos, extraviados o privados ilegalmente de la libertad. Además se establece un artículo de responsabilidad social empresarial que va a facultar a empresas privadas que sean usuarias del espectro electromagnético para que se vinculen con las campañas e iniciativas para ayudar a ubicar los niños desaparecidos.

Este es un Proyecto corto Presidente, de siete artículos que fundamentalmente tiene este propósito, crear el Sistema Único Integral de Búsqueda de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos, la integración de este sistema con las entidades a las que he hecho referencia, elabora la estrategia integral de búsqueda de niños y niñas desaparecidos y crea el Registro Único de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos.

PRESIDENTE: Bueno, entonces señora Secretaria una vez hecha la explicación del Proyecto que ha sido leído, sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición. Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª del 92, de conformidad con las consideraciones expuestas me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente propongo a los Honorables Representantes de la Comisión dar primer Debate al Proyecto de Ley No. 083 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones”. Suscrita por el doctor Harry Giovanni González.

PRESIDENTE: Listo, en consideración. Representante Oscar Bravo, Representante Germán Navas, no podemos pupitriarlo porque necesitamos votación calificada, ah bueno si en su momento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Presidente y doctor Harry, yo conozco muy bien al Movimiento MIRA y ellos presentan en ocasiones Proyectos muy, muy pero muy interesantes, muy buenos y otros casi que de carácter mediático, si existe en Colombia un sistema de búsqueda y ubicación de desaparecidos que en ocasiones funciona muy bien, con recompensas, con otros mecanismos por qué crear así tratemos de favorecer a los niños, niñas y adolescentes un sistema especial para ellos y no fortalecer el que existe, fortalecerlo cómo? Económicamente, presupuestalmente, tecnológicamente, técnicamente pero a mí me parece que tiende esto a burocratizar la búsqueda de los desaparecidos, es decir si es niño, es niña o es adolescente le ponemos más interés y si es adulto mayor qué hacemos con ellos, no, no importa o démosle espacio o la recompensa es menor.

Me parece a mí que valdría la pena profundizar en esta propuesta sin lugar a dudas hecha de la mejor buena fe pero no veo porque dividir ese sistema que como a ustedes les consta muchas veces ha funcionado y que si requiere fortalecimiento pues hagámoslo pero no crear un sistema especial que lo único que puede conducir es al aumento de la burocracia, de pronto al aumento de los gastos que podrían orientarse o los esfuerzos que podrían orientarse a la ubicación de ese niño o de esa niña, por qué no incluyeron a los mayores adultos por ejemplo. Entonces seguimos como dividiendo a la población por estratos, por edades y la verdad es que si hay un desaparecido el Estado debe poner todo el esfuerzo, todo el esfuerzo, no importa la edad, no importa la edad, digamos que si es un niño hay que hacer el doble de esfuerzo? O hay que pagar el doble de recompensa? Cualquier persona merece el respeto a sus derechos y en el respeto a sus derechos no está incluida por supuesto la edad que tiene otros mecanismos de protección.

Por eso a manera de pregunta doctor Harry, usted está convencido de este Proyecto, le ve realmente que tenga un interés legítimo en primer lugar. Y segundo, que tengamos los medios para crear todo este nuevo sistema? Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Mire Representante Harry, pues me da mucha pena pero desde aquí pero también por ejemplo no se cual es en el conjunto que incluyen a la Superintendencia de Industria y Comercio, que tiene que ver la Super de Industria y Comercio con ese sistema y además creo que es la Policía la que lleva hoy el registro como decía aquí el Representante Bravo, pues si realmente ya hay unas entidades que están trabajando lo importante sería coordinar esas y dejar en la Policía Nacional en una sola entidad a que llevara esos registros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Gracias señor Presidente, pues yo había presentado una proposición, perdón una constancia casi que en el mismo sentido del doctor Bravo, pero mi preocupación era por los recursos porque finalmente pues si hay hoy tanto en la Fiscalía como con todos los entes que se han mencionado allá, una preocupación enorme por los desaparecidos, de hecho el registro que hoy se tiene es de más de ciento veinte mil personas desaparecidas en Colombia y ahí todos, adultos mayores, niños, en fin, la gran preocupación es que todos estos refuerzos requieren recursos.

Entonces la constancia iba en el sentido de ver cuál era también el concepto del Ministerio de Hacienda si de aprobarse el Proyecto pues daría unos recursos adicionales a los que hoy ya están haciendo las respectivas entidades, entonces simplemente doctor Harry para que lo evalúen y lo tengan en cuenta porque pues no simplemente es como constancia, ya si la Comisión decide aprobarlo pues yo me atengo simplemente a la voluntad de todos, pero considero que si es importante tener en cuenta que cada entidad o cada sistema o cada política que se impulsa pues requiere los recursos para que funcione. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Bueno, me gusta la pregunta del doctor Bravo que es muy concreta, yo y muy comprometedor diría, en general pues digamos en general no, está claro que no soy autor del Proyecto es, en evidencia es de la Bancada del Partido MIRA de la

Cámara de Representantes, pero a mí el Proyecto si me parece bueno, yo no veo que sea malo de que se priorice crear herramientas para evitar que se presente este fenómeno que es tan complejo con niños, niñas y adolescentes, eso no quiere decir que ni más faltaba el Estado no tenga una responsabilidad con contribuir a la lucha de evitar que este fenómeno nos afecte a cualquier ciudadano de este país, pero yo creo que esa cifra que he dado en el día de hoy donde en la última década casi treinta mil niños, niñas y adolescentes han sufrido el fenómeno del desaparecimiento, el extravío o el secuestro es una cifra bastante alarmante y creo que el sistema está funcionando mal, hay que corregirlo, aquí no se plantea la creación de nuevas entidades, me parece que la constancia Presidente dejada por la doctora Clara en el sentido de pedirle un concepto al Ministerio de Hacienda es más que válido, pero el articulado no busca crear nuevas entidades, no busca crear nuevos cargos y ni más faltaba no sería una idea de burocracia, es articular lo que ya está y crear simplemente el sistema unificando los criterios que existen actualmente sobre el sistema de búsqueda de niños y desaparecidos en Colombia.

Mire ayer salió en televisión un programa yo no sé si ustedes lo vieron en la noche de ayer en uno de los canales privados, exponiendo el problema de las niñas que fueron desaparecidas en el Bronx, niñas que duraron más de siete años aquí a cinco cuadras del Congreso de la República, expuestas a todo tipo de vejámenes, expuestas no solo al consumo de drogas lícitas como el alcohol sino al consumo de drogas ilícitas, le tocó y eso no está en ningún sistema ni en nada distinto a la Ley y a la Constitución colombiana, este Alcalde ir y tomarse el Bronx para poder evidenciar ese fenómeno, yo creo que si algo está fallando en este país y si eso ocurre aquí a cinco cuadras del Congreso de la República pues ni más faltaba no sé qué pueda estar ocurriendo o a qué se exponen los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia y es que la cifra es más que lamentable diría yo, a la fecha más de catorce mil niños y niñas están desaparecidos en este país.

Sobre la pregunta que hizo el Presidente, por qué la Superintendencia de Industria y Comercio? Porque dentro de las estrategias que se plantean está la estrategia A, que es promover el desarrollo de acuerdos o convenios con el sector privado empresarial o comercial para fortalecer las acciones de búsqueda. Esto qué significa Presidente? Volver a ese criterio que había que en el frasco de leche esté la foto de los niños desaparecidos en Colombia, que en el cereal que consumen las familias de clase media o alta en Colombia aparezca la foto de los niños, niñas que estén perdidos o secuestrados o desaparecidos, es que existan unos controles también o una disposición de información de las personas de establecimientos comerciales para informar, ya existe una prohibición legal de que a un niño no se le puede expender alcohol, pero en cuántas tiendas van niños a

jugar en maquinitas y nadie les pregunta oiga y usted porque anda solo, usted de donde salió? Que haya una disposición de esa actividad comercial para luchar contra este fenómeno, por eso es que se pide que esa Superintendencia en particular haga parte de la integración del sistema que se conforma acá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Sí, me parece interesantísima la propuesta de ustedes con las observaciones que ha hecho mi gran amigo el doctor Oscar Fernando Bravo, lo que no quiero es que usted nos diga una mentira públicamente y lo voy a desmentir porque sé, el señor Enrique Peñalosa Londoño, nunca fue a rescatar a esas niñas al Bronx, él fue a limpiar el Bronx, porque ahí tenía un negocio de miles de miles de billones que ya vimos que consiste en modernizar eso, entonces que de coincidencia han aparecido las niñas sí, pero ese no era el objetivo, el objetivo de Peñalosa es y ha sido siempre el negocio de la finca raíz y si quieren saber aquí está, miren la denuncia que se está haciendo hoy de la Unidad de Servicios Públicos cuántos miles de millones está entregando en contratos a sus amigos, es que no me gusta que se dé a la opinión pública una imagen de lo que no tiene, obviamente usted no es de Bogotá pero a mí sí me duele porque yo soy de Bogotá.

PRESIDENTE: Yo particularmente pues porque no puedo intervenir pero me hubiera gustado que este Proyecto tuviera más actores ahí si aquí todos los, porque es un tema muy sensible que hubiéramos podido tener aquí a la Policía etc., a todas las entidades que se refieren, pero bueno. Señora Secretaria sirvase darle lectura a la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Proposición. Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª del 92, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente propongo a los Honorables Representantes de la Comisión dar primer Debate al Proyecto de Ley 083 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones con el texto por opuesto”. Está suscrita por el doctor Harry Giovanny González.

PRESIDENTE: Bueno, por ser esta una Ley Estatutaria que necesita mayoría calificada señora Secretaria sirvase llamar a lista para que los Honorables Representantes puedan votar.

SECRETARIA: Si señor Presidente, llamo a lista.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO VOTO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO
LARA RESTREPO RODRIGO	SI
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	NO
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	NO VOTO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO VOTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO VOTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO VOTO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO



PRESIDENTE: Se cierra la votación, señora Secretaria sirvase informar el resultado de la misma.

SECRETARIA: Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Cuántos Representantes han votado señora Secretaria por favor?

SECRETARIA: Diecisiete (17) Honorables Representantes.

PRESIDENTE: Resultado de la votación.

SECRETARIA: Doce (12) por el SI, cinco (5) por el NO.

PRESIDENTE: Bien, entonces.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente, para dejar una constancia, cuando se aprobaron las Actas No. 7 del 17 de agosto y el Acta No. 8 del 23 de agosto, no me encontraba en el recinto por eso por escrito dejo la constancia que me aparto de la aprobación de dichas Actas ya que tenía permiso según Resolución 2010 del 16 de agosto del año en curso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Honorable Representante le recuerdo que las Actas fueron aprobadas sin su presencia pero deje la constancia por supuesto en la Secretaría. Señora Secretaria sirvase por favor anunciar los Proyectos dado que se ha desintegrado el Quórum Decisorio. Para el día de mañana a las 10:00 de la mañana.

SECRETARIA: Si señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

PRESIDENTE: El Representante Oscar Bravo, queda para de este martes en ocho días.

SECRETARIA:

- Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2016 Cámara.



- Proyecto de Ley No. 052 de 2016 Cámara, acumulado con el 072 del 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley No. 087 del 2016 Cámara.

PRESIDENTE: El del Representante Rodrigo Lara?

SECRETARIA:

- Proyecto de Ley No. 090 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley No. 107 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley No. 066 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica No. 120 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2016 Cámara.

Esos son los Proyectos Presidente, han radicado más ponencias no sé si los anunciamos.

PRESIDENTE: Si señora las ponencias que han sido radicadas sirvase anunciarlas que se agendarán en el Orden del Día en el orden en que han sido radicados.

SECRETARIA:

- Proyecto de Ley No. 275 de 2016 Cámara, 056 de 2015 Senado.
- Proyecto de Ley No. 115 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo No. 118 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley No. 041 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley No. 117 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley No. 021 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo No. 092 de 2016 Cámara.

Esos son los Proyectos Presidente por instrucciones tuyas que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

PRESIDENTE: Bien, entonces se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:30 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 11:37 de la mañana y se ha convocado para mañana miércoles a las 9:30.



Anexos: Folios quince (15).

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria